

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6786 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador, don Luis Fernando Álvarez Wiese, en nombre y representación de Gas Natural SDG, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, que establece los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 21-2-2012 y figura registrado con el número 1/212/2012.

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130008716-1